

DECRETO N° **2339**

TEMUCO, **11 JUL. 2023**

VISTOS :

- 1.- El Ord. 163/2023 del 30/06/2023 respectivamente de la Universidad de La Frontera.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Certificado de Inscripción, que acredita propiedad.

DECRETO :

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2023 a los siguientes vehículos que pertenecen a la Universidad de La Frontera. Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Carro de Arrastre	Lara&Go	Clasico	XJA-953
2	Carro de Arrastre	Echo Bear Cat	Chipeador	XJA-601

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARAVEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JCBP/LMR / p/ffc.

- * Dirección Jurídica.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Tesorería.
- * Dirección de Tránsito.
- * Permisos de Circulación.
- * Universidad de La Frontera.
- * Oficina de partes.

2744398